

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 1 de 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ROXECORP S.A.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía ROXECORP S.A., al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

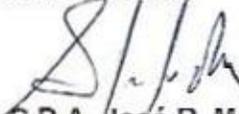
Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados financieros basados a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de ROXECORP S.A., y/o de sus Administradores, con relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos. En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

3. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ROXECORP S.A., al 31 de diciembre de 2016, y el resultado expuesto en sus Estados Integrales por el año 2016, de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



C.P.A. José R. Meza Pacheco
Reg. No. 24690